

Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo de Trabajadores de Productos Tubulares

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2021,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo de Trabajadores de Productos Tubulares:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo de Trabajadores de Productos Tubulares (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

De acuerdo con la Ley 5/2012, de 23 de febrero, las Entidades de Previsión Social Voluntaria son aquellas instituciones que realizan una actividad previsora dirigida al otorgamiento de la correspondiente cobertura, en favor de sus socios ordinarios y personas beneficiarias, para las contingencias establecidas en esta Ley o en sus Estatutos. Para dar cumplimiento al objetivo de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, las Provisiones Técnicas de la Entidad se encuentran invertidas, fundamentalmente, en activos financieros cuyas normas de registro y valoración se encuentran descritas en la Nota 4 de las cuentas anuales adjuntas.

En base a lo anterior y teniendo en cuenta el impacto que la valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en el cálculo del valor contable de las provisiones técnicas, hemos considerado este aspecto como uno de los más relevantes de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido procedimientos sustantivos tales como confirmaciones de la posición con el depositario o con la contraparte, según la naturaleza del instrumento financiero y otros procedimientos sustantivos en base selectiva dirigidos a dar respuesta al riesgo de valoración de la cartera de inversiones financieras, tales como el contraste de precios con información externa.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras (véase Nota 5) resultan conformes con los requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

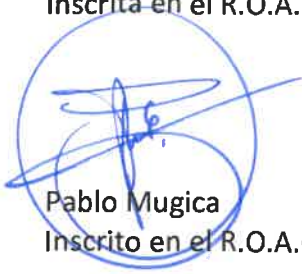
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Pablo Mugica

Inscrito en el R.O.A.C. nº 18694

27 de abril de 2022



DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 03/22/02434

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (*)
(Euros)

ACTIVO	Nota	31-12-2021	31-12-2020 (*)	PASIVO	Nota	31-12-2021	31-12-2020 (*)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	1.742.628,61	2.605.965,29	Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Activos financieros mantenidos para negociar-		-	-	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Débitos y partidas a pagar-	5	27.313,47	107.679,29
Valores representativos de deuda		-	-	Pasivos subordinados		-	-
Derivado		-	-	Deudas por operaciones de la actividad de previsión social		-	-
Otros		-	-	Deudas por operaciones de reaseguro		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias-		-	-	Obligaciones y otros valores negociables		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas con entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otras deudas		27.313,47	107.679,29
Instrumentos híbridos		-	-	Derivados de cobertura		-	-
Otros		-	-	Provisiones técnicas-	7	18.256.431,18	19.782.572,68
Activos financieros disponibles para la venta-		-	-	Provisión para cuotas no consumidas		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Provisión para riesgos en curso		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Provisión por operaciones de la actividad de previsión social		18.256.431,18	19.782.572,68
Otros		-	-	Provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en las que el socio asume el riesgo de la inversión		18.256.431,18	19.782.572,68
Préstamos y partidas a cobrar-		-	-	Provisión para prestaciones		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Provisión para participación en beneficios		-	-
Préstamos		-	-	Otras provisiones técnicas		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Provisiones no técnicas-		-	-
Créditos por operaciones de la actividad de previsión social		-	-	Provisión para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Créditos por operaciones de reaseguro		-	-	Provisión para pensiones y obligaciones similares		-	-
Desembolsos exigidos		-	-	Provisión para pagos por convenios de liquidación		-	-
Otros créditos		-	-	Otras provisiones no técnicas		-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	5	16.967.256,00	17.710.426,64	Resto de pasivos-		-	-
Derivados de cobertura		-	-	Periodificaciones		-	-
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas-		-	-	Pasivos por asimetrías contables		-	-
Provisión para cuotas no consumidas		-	-	Otros pasivos		-	-
Provisión por operaciones de la actividad de previsión social		-	-	Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta		-	-
Provisión para prestaciones		-	-	TOTAL PASIVO		18.283.744,65	19.890.251,97
Otras provisiones técnicas		-	-				
Inmovilizado material e Inversiones Inmobiliarias-		-	-	PATRIMONIO NETO	6		
Inmovilizado material		-	-	Fondos propios-		426.139,96	426.139,96
Inversiones inmobiliarias		-	-	Fondo mutuo		50.000,00	50.000,00
Inmovilizado Intangible-		-	-	Reservas		376.139,96	370.343,91
Fondo de comercio		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Otro activo intangible		-	-	Otras aportaciones de socios		-	5.796,05
Participaciones en entidades del grupo y asociadas-		-	-	Resultado del ejercicio		-	-
Participaciones en empresas asociadas		-	-	(Reserva de estabilización a cuenta)		-	-
Participaciones en empresas multigrupo		-	-	Ajustes por cambios de valor-		-	-
Participaciones en empresas del grupo		-	-	Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Activos fiscales-		-	-	Operaciones de cobertura		-	-
Activos por impuesto corriente		-	-	Diferencias de cambio y conversión		-	-
Otros activos-		-	-	Corrección de asimetrías contables		-	-
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal		-	-	Otros ajustes		-	-
Periodificaciones		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Resto de activos		-	-	TOTAL PATRIMONIO NETO		426.139,96	426.139,96
Activos mantenidos para venta		-	-				
TOTAL ACTIVO		18.709.884,61	20.316.391,93	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		18.709.884,61	20.316.391,93

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (*) (Euros)

	Nota	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
CUENTA AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE PREVISION DE LAS EPSV:			
Cuotas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro:	7	912.078,91	883.625,98
Cuotas devengadas-		1.036.790,36	1.002.143,74
Actividad de previsión social		1.036.790,36	1.002.143,74
Cuotas del reaseguro cedido (-)		(124.711,45)	(118.517,76)
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones:			
Ingresos procedentes de inversiones financieras		-	-
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
Ingresos de inversiones afectas a la prevision social de aportacion definida:	5	165.589,48	187.922,68
Ingresos procedentes de inversiones financieras		165.589,48	187.876,03
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		-	46,65
Otros ingresos técnicos		-	-
Prestaciones del ejercicio, netas de reaseguro:	7	(2.509.979,24)	(2.017.500,17)
Prestaciones y gastos pagados-		(2.509.979,24)	(2.017.500,17)
Actividad de previsión social		(2.509.979,24)	(2.058.620,09)
Reaseguro cedido (-)		-	41.119,92
Variación de otras provisiones técnicas netas de reaseguro:	7	1.526.141,50	1.053.677,78
Provisiones para actividades de los planes de previsión de las EPSV		-	-
Provisiones afectas a la previsión social de aportación definida		1.526.141,50	1.053.677,78
Participación en beneficios		-	-
Gastos de explotación netos	7	(93.830,62)	(101.930,05)
Otros gastos técnicos:		-	-
Otros		-	-
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones:		-	-
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones-		-	-
Gastos de inversiones y cuentas financieras		-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones-		-	-
De las inversiones financieras		-	-
Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida:	5	(0,03)	(0,17)
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones-		-	-
Gastos de inversiones y cuentas financieras		-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones-		(0,03)	(0,17)
De las inversiones financieras		(0,03)	(0,17)
Subtotal (Resultado de la cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión de las EPSV)		-	5.796,05
CUENTA AFECTA AL RESTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS EPSV			
CUENTA NO AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE PREVISION SOCIAL:			
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones:		-	-
Ingresos procedentes de inversiones financieras		-	-
Beneficios en relación del inmovilizado material y las inversiones		-	-
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones:		-	-
Gastos de gestión de las inversiones		-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
Otros ingresos		-	-
Otros gastos:		-	-
Resto de gastos		-	-
Subtotal (Resultado de la cuenta no afecta a las actividades de la Previsión Social)		-	-
Resultado del ejercicio		-	5.796,05

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (*)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	5.796,05
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio y conversión	-	-
Corrección de asimetrías contables	-	-
Activos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	-	-
Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	5.796,05

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (*)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Fondo mutual	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019 (*)	50.000,00	368.827,65	-	-	1.516,26	-	-	420.343,91
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	5.796,05	-	-	5.796,05
Operaciones con socios:	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de Fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de Fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto:	-	1.516,26	-	-	(1.516,26)	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	1.516,26	-	-	(1.516,26)	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2019 (*)	50.000,00	370.343,91	-	-	5.796,05	-	-	426.139,96
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	50.000,00	370.343,91	-	-	5.796,05	-	-	426.139,96
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con socios:	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de Fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de Fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto:	-	5.796,05	-	-	(5.796,05)	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	5.796,05	-	-	(5.796,05)	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2021	50.000,00	381.936,01	-	-	(5.796,05)	-	-	426.139,96

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.


**ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO
DE TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES**
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (*)

(Euros)

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION:		
Actividad de Previsión Social-		
Cobros de cuotas	1.036.790,36	1.002.143,74
Cobros reaseguro cedido	-	-
Pagos reaseguro cedido	(124.711,45)	(118.517,76)
Pagos de prestaciones	(2.509.979,24)	(2.058.620,09)
Otros cobros de explotación	-	-
Otros pagos de explotación	(174.196,44)	(39.090,03)
Total cobros de efectivo de la actividad de previsión (I)	1.036.790,36	1.002.143,74
Total pagos de efectivo de la actividad de previsión (II)	(2.808.887,13)	(2.216.227,88)
Otras actividades de explotación-		
Cobros de otras actividades	-	-
Pagos de otras actividades	-	-
Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (III)	-	-
Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (IV)	-	-
Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I+II+III+IV) = V	(1.214.084,14)	(1.214.084,14)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cobros de actividades de inversión-		
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activos intangibles	-	-
Instrumentos financieros	7.427.687,37	4.530.386,15
Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
Intereses cobrados	325.243,14	407.031,03
Dividendos cobrados	-	-
Unidad de negocio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (VI)	7.752.930,51	4.937.417,18
Pagos de actividades de inversión-		
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Activos intangibles	-	-
Instrumentos financieros	(6.844.170,42)	(7.635.047,86)
Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
Unidad de negocio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (VII)	(6.844.170,42)	(7.635.047,86)
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión (VI-VII) = VIII	908.760,09	(2.697.630,68)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION:		
Cobros de actividades de financiación-		
Pasivos subordinados	-	-
Cobros por ampliación de fondo mutua	-	-
Aportaciones de los socios	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (IX)	-	-
Pagos de actividades de financiación-		
Intereses pagados	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Pagos por devolución de aportaciones a los socios	-	-
Devolución de aportaciones a los socios	-	-
Otros pagos relaciones con actividades de financiación	-	-
Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (X)	-	-
Total flujos de efectivo neto de actividades de financiación (IX-X) = XI	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (XII)	-	-
Total aumento/disminuciones de efectivo y equivalentes (I+VIII+XI+XII)	(863.336,68)	(3.911.714,82)
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	2.605.965,29	6.517.680,11
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	1.742.628,61	2.605.965,29
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo-		
Caja y bancos (1)	1.742.628,61	2.605.965,29
Otros activos financieros (2)	-	-
Descubiertos bancarios reintegrables a la vista (3)	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2+3)	1.742.628,61	2.605.965,29

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo de Trabajadores de Productos Tubulares

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Información general sobre la Entidad y su actividad

Constitución y objeto social

La “Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo de Trabajadores de Productos Tubulares” (anteriormente, “Entidad de Previsión Social Voluntaria de Trabajadores de Productos Tubulares”) - en adelante, “la Entidad” - se constituyó mediante escritura pública de 10 de octubre de 2000, siendo su Socio Promotor Fundador “Productos Tubulares, S.A.U.” (véase Nota 6). La Entidad tiene su domicilio social en Valle de Trápaga (Bizkaia). Con fecha 16 de junio de 2016 la Junta de Gobierno y la Asamblea General de la Entidad aprobaron los nuevos Estatutos Sociales de la Entidad, en los que se modificó su denominación por la actual, adecuándose a los requerimientos establecidos en el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Los Estatutos de la Entidad indican que el comienzo de sus operaciones se produjo cuando fue aprobada por la Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco y fue inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi, hechos que se produjeron con fecha 7 de septiembre de 2000. La Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco aprobó la constitución y los Estatutos de la Entidad, así como su inscripción, con el número 226-B, en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi.

En el ejercicio 2015, se publicó el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012 de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, que ha derogado parcialmente los Decretos 87/1984 y 92/2007.

Durante el ejercicio 2020, la actuación de la Entidad estuvo sometida a las prescripciones establecidas por la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria y por el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley 5/2012 de 23 de febrero, de Entidades de Previsión Social Voluntaria. Adicionalmente, le fueron de aplicación los Decretos 87/1984, de 20 de febrero, y el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, (en lo que no fue derogado en ambos Decretos por el citado Decreto 203/2015), por la Orden de 29 de abril de 2009 y por el Decreto 86/2010, de 16 de marzo que aprueba la adaptación del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras a las especificidades de las E.P.S.V.



Con fecha 6 de marzo de 2012 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco, la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, la cual, derogó la Ley 25/1983, de 27 de octubre. Las Entidades debían cumplir con la nueva Ley desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, si bien, el Tribunal Constitucional admitió a trámite un recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Presidente del Gobierno, representado por la Abogacía del Estado contra doce artículos de la Ley 5/2012: 14.a-2, 19.2, 28, 23.1.a), 24, 26.1, 32.1, 46.2, 57.2, 58.1.c), 58.2 y 60.1.

Con fecha 12 de junio de 2014, el Tribunal Constitucional dictó la sentencia 97/2014, estimando parcialmente el recurso de inconstitucionalidad, y en consecuencia, declarando que son inconstitucionales y nulos los artículos 14.a-2, 19.2, 22, 23.1.a), 32.1, 46.2, 58.1.c), 58.2 y 60.1.

En base a la interpretación jurídica realizada por la Dirección y los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad, la normativa de Gobierno Vasco sigue estando plenamente vigente para las E.P.S.V. que realicen exclusivamente actividad previsora, tal y como es el caso de la Entidad. Este criterio fue refrendado el 2 de diciembre de 2014, por el Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco a través del comunicado emitido en la citada fecha, donde se indicaba que "en relación con el marco de información financiera, para las E.P.S.V. que no realicen actividad aseguradora, la normativa aplicable es la establecida en el Decreto 92/2007, de 29 de mayo; la Orden de 29 de abril de 2009; el Decreto 92/2007 y el Decreto 86/2010, de 16 de marzo (normativa actualmente complementada, como se ha indicado con anterioridad, por lo dispuesto en el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se ha aprobado el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, que ha derogado parcialmente los Decretos 87/1984 y 92/2007).

Con fecha 9 de diciembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco, el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, el cual deroga el Decreto 87/1984, de 20 de febrero, a excepción de los artículos 12, 16 y 31 (modificados previamente por el Decreto 92/2007) y determinadas disposiciones del Decreto 92/2007, de 29 de mayo.

El Reglamento aprobado por el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, entró en vigor el 1 de enero de 2016 con las siguientes excepciones recogidas en la Disposición Final Décima del Decreto:

1. La Disposición Final Segunda, relativa al límite máximo de los gastos de administración entró en vigor a los tres meses.
2. Lo establecido en los artículos 43 y 44 relativa a estrategias de inversión de ciclo de vida, resultará exigible a los veinticuatro meses, teniendo en consideración lo expuesto por la Disposición Transitoria Tercera respecto a los planes de previsión aprobados con anterioridad a 1 de enero de 2016.
3. Lo establecido en el Capítulo X del Título II del Reglamento referente a la Política de Buen Gobierno y Funciones Clave, resultará exigible una vez transcurridos veinticuatro meses.
4. Asimismo, lo establecido en el artículo 51 del Reglamento relativo a información a socios y beneficiarios resulta exigible transcurridos doce meses.



El Reglamento y los Decretos de E.P.S.V. en vigor al 31 de diciembre de 2021 establecen, entre otras, las siguientes normas de obligado cumplimiento:

1. Los gastos de administración de las E.P.S.V. serán los consignados en sus estatutos y, en el caso de las entidades que operan bajo el sistema de aportación definida, se establecerán en función del patrimonio afecto a cada plan de previsión o de éste y sus rendimientos y no podrá superar, en cómputo anual, los límites siguientes:
 - a. Cuando se calculen únicamente en función del patrimonio afecto al plan, el 1,6% de este.
 - b. Cuando se utilicen ambas variables, el 1% del patrimonio afecto y el 10% de los rendimientos.
2. La inversión en activos deberá realizarse cumpliendo los siguientes criterios de diversificación, dispersión y congruencia:
 - a. Al menos un 70% del activo de cada plan de previsión se invertirá en los siguientes activos aptos:
 - Valores y derechos de renta fija y variable admitidos a negociación en mercados regulados en el ámbito de la OCDE.
 - Acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva, fondos de inversión mobiliaria que cumplan determinadas condiciones reguladas por la Directiva 85/611/CEE y la Ley 35/2003 de IIC y sus sucesivas modificaciones.
 - Depósitos a la vista o a plazo inferior o igual a doce meses, en entidades de crédito. Si bien, a través de la Orden de 21 de mayo de 2013, del Consejero de Hacienda y Finanzas y el artículo 11.8 del Decreto 92/2007, de 29 de mayo, se consideran como activos aptos para la inversión de las Entidades de Previsión Social Voluntaria los depósitos a plazo igual o inferior a siete años en entidades de crédito, siempre que éstas tengan su sede en un Estado miembro de la Unión Europea, que los mismos estén nominados en monedas que se negocien en mercados de divisas de la OCDE, que se anoten en cuentas de pasivo de las entidades financieras correspondientes y se refieran al Programa de Apoyo Financiero a las Pymes, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para el año 2013, regulado en el Decreto 183/2013, de 19 de marzo.
 - Bienes inmuebles y derechos reales inmobiliarios.
 - Créditos hipotecarios siempre que se trate de primera hipoteca.
 - Instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados.
 - b. Los activos estarán suficientemente diversificados, no pudiendo ser la inversión en activos de una misma empresa que cotice en mercados regulados superior al 5% del activo de la Entidad, ni del 10% cuando se trate de activos emitidos por empresas del mismo grupo. Estos límites también son de aplicación para los instrumentos financieros derivados.



- c. Las E.P.S.V. no podrán invertir más del 2% de su activo en valores no cotizados emitidos por una misma empresa, ni más del 4% cuando se trate de valores emitidos por empresas del mismo grupo.
 - d. La inversión en valores no cotizados en un mercado regulado emitidos por los promotores o protectores de los planes de previsión, no podrá superar el 2% de los activos totales del plan.
 - e. La inversión en inmuebles no podrá superar el 20% del total activo del plan, ni un solo inmueble podrá superar el 10% del activo del Plan de previsión.
 - f. Las inversiones en valores emitidos por sociedades o fondos de capital riesgo no podrán exceder del 20%, en valor nominal, del total de títulos emitidos o de participaciones en circulación.
 - g. La inversión en una sola institución de inversión colectiva, fondo de titulización de activos o fondo de inversión mobiliaria podrá llegar hasta el 20% del activo de cada plan.
3. Cuando una E.P.S.V. realice, además de las actividades que integren planes de previsión para la jubilación, así como para el fallecimiento, incapacidad permanente, desempleo de largo duración o enfermedad grave, otras distintas, deberá tener claramente delimitado el conjunto de activos y pasivos afectos a aquellas actividades sin que, en ningún caso, sea posible la transferencia de derechos y obligaciones entre las distintas actividades.
4. Las E.P.S.V. en las que, para la cobertura de las contingencias, se haya constituido más de un Plan de Previsión deberán instrumentar un procedimiento interno de gestión, registro y contabilización que permita atribuir, de forma separada e independiente, los derechos y obligaciones afectos a cada uno de los diferentes planes.

La Entidad integra un único Plan de Previsión, manteniendo afectos todos sus activos y pasivos al citado Plan, por lo que no es de aplicación el citado artículo.

5. La Junta de Gobierno aprobará la política de inversión de la Entidad a través de una Declaración escrita de Principios de Inversión que se revisará, al menos, cada tres años.

Con fecha 15 de noviembre de 2012, la Junta de Gobierno aprobó la nueva redacción de la Declaración de Principios de Inversión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 92/2007, de 29 de mayo. Asimismo, la Junta de Gobierno y Asamblea General de fecha 26 de abril de 2016, procedieron a aprobar la nueva redacción de Declaración de Principios de Inversión, la cual reemplazó y sustituyó a la anteriormente aprobada, mencionada anteriormente, adaptándose a los cambios normativos recogidos en esta materia en el Decreto 203/2015, de 28 de octubre. Asimismo, con fecha 30 de octubre de 2019, la Junta de Gobierno aprobó la nueva redacción de la Declaración de Principios de Inversión, la cual sustituye a la anteriormente aprobada en la Asamblea General de fecha 26 de abril de 2016.



6. Las E.P.S.V. que asuman riesgos biométricos y/o garanticen ya sea el resultado de la inversión, ya sea un nivel determinado de prestaciones, deberán constituir las provisiones técnicas suficientes en relación con las obligaciones asumidas. El cálculo de la cuantía mínima de las provisiones técnicas deberá realizarse mediante la utilización de métodos actuariales prospectivos prudentes, teniendo en cuenta todos los compromisos en materia de prestaciones y cotizaciones de acuerdo con las modalidades de pensión de la Entidad. Dicha cuantía deberá ser suficiente para financiar las prestaciones en curso, así como para reflejar los compromisos que se deriven de los derechos de pensiones devengados por los socios ordinarios. También se elegirán con prudencia las hipótesis económicas y actuariales para la valoración de los pasivos.
7. El tipo de interés técnico utilizado en el cálculo de las provisiones técnicas será determinado en función de la tasa interna de rentabilidad de las inversiones asignadas al plan de provisión no pudiendo superar en tres puntos porcentuales la hipótesis de inflación prevista utilizada para determinar las provisiones técnicas, con un límite máximo del 5%.
8. Las entidades deberán mantener activos suficientes y adecuados destinados a cubrir las provisiones técnicas especificadas en los estudios actuariales elaborados al efecto. En el supuesto de que, durante tres años consecutivos, no se disponga de fondos constituidos para cubrir las provisiones técnicas necesarias o cuando los fondos existentes en un ejercicio concreto sean inferiores al 90% del importe de aquellas. La Entidad, obligatoriamente, deberá elaborar un plan de reequilibrio que estará sujeto a la aprobación del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social.
9. Las E.P.S.V. que integren planes de previsión que asuman la cobertura de riesgos biométricos o el resultado de la inversión o un nivel determinado de las prestaciones deberán mantener, con carácter permanente, activos adicionales a aquellos en que se materialicen sus provisiones técnicas. Estos activos estarán libres de todo compromiso previsible y servirán como margen de seguridad disponible para absorber las desviaciones entre los gastos y prestaciones, previstos y reales. El margen de seguridad deberá contar con un importe mínimo del 4% de las provisiones técnicas de estos planes.
10. Para las E.P.S.V. que integren planes de previsión social de aportación definida el margen de seguridad deberá contar con un importe mínimo del 0,125% de las provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asume el riesgo de la inversión. El margen de seguridad deberá estar constituido en su integridad, al menos, al cierre de cada ejercicio. Dicho margen de seguridad se constituirá en un periodo máximo de diez ejercicios, a partir del ejercicio 2016, con un mínimo de un décimo anual de su importe.
11. El Fondo Mutual mínimo se establece en 50.000 euros y deberá materializarse en activos aptos y estar totalmente desembolsado. En la Nota 6 de la Memoria se detalla el importe del Fondo Mutual desembolsado por el Socio Promotor, el cual cumple con el mínimo requerido al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en base al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno y Asamblea General de 26 de abril de 2016, por el cual se aprobó dotar el Fondo Mutual hasta alcanzar la cuantía de 50.000 euros mínima establecida por la normativa vigente, con cargo a Reservas de Libre Disposición, al haber fondos suficientes.

En la Nota 13 de la Memoria adjunta se detalla el grado de cumplimiento en relación con la normativa aplicable a la Entidad en materia de porcentajes de inversión, diversificación, negociabilidad y liquidez.



Según sus Estatutos, la Entidad tiene el ámbito de su actividad en la Comunidad Autónoma del País Vasco y tiene por objeto social satisfacer las pensiones y prestaciones económicas siguientes: jubilación, invalidez, enfermedad grave, desempleo de larga duración y fallecimiento en sus derivaciones de viudedad y orfandad, a los empleados de “Productos Tubulares” en activo a fecha 31 de diciembre de 1999 e ingresados después de dicha fecha, que con contrato indefinido y con derecho a prestación se declaren beneficiarios de las mismas, sin perjuicio de los derechos que con arreglo a los Estatutos de la Entidad puedan tener los empleados que, dentro del grupo anteriormente referido, tengan el contrato suspendido. También estarán incluidos los socios en suspenso de este colectivo que lo fueron a la fecha 31 de diciembre de 1999. Asimismo, es su objeto social fomentar el ahorro a través de la previsión social de los asociados garantizando y protegiendo sus derechos.

La Entidad podrá realizar, por sí misma o mediante el concurso de terceros, todos aquellos actos y contratos que sean necesarios y convenientes para el logro de los fines establecidos.

Con fecha 28 de diciembre de 2001 se modificaron los artículos 17 y 18 de los Estatutos de la Entidad, incorporando la posibilidad de la percepción en forma de renta de las prestaciones de fallecimiento e invalidez contempladas en los citados artículos.

Asimismo, la Junta de Gobierno de la Entidad aprobó determinadas modificaciones Estatutarias en su adaptación al Decreto 92/2007, de 29 de mayo, las mismas fueron ratificadas en la Asamblea General del 28 de abril de 2008, así como aprobadas por la Viceconsejería de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco e inscritas en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi.

Adicionalmente, con fecha 20 de junio de 2016 la Entidad remitió comunicación formal a la Dirección de Finanzas del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, al efecto de solicitar la autorización de la modificación de los Estatutos Sociales, el Reglamento y la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2012 y en el Decreto 2013/2015. Con fecha 18 de octubre de 2016, la Dirección de Finanzas del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco aprobó dichas modificaciones, así como su inscripción en el Registro de Entidades de Previsión Social Voluntaria.

En el marco de la implementación del modelo de buen gobierno y funciones clave de la Entidad, derivado de la entrada en vigor del Decreto 203/2015, de 27 de octubre, la Junta de Gobierno de la Entidad de fecha 22 de febrero de 2018 acordó:

1. Externalizar la función clave de gestión de riesgos en la unidad orgánica responsable del control de riesgos de “Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.”.
2. Externalizar la función clave de auditoría interna en favor de KPMG.
3. La suscripción de los contratos de externalización de las funciones anteriores con las sociedades indicadas.



Los acuerdos anteriores, con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2018, fueron aprobados por la Asamblea General de la Entidad del 7 de junio de 2018 y comunicados al Departamento de Hacienda y Economía del Gobierno Vasco el 11 de junio de 2018. Asimismo, en esa misma fecha, fue comunicado al citado Departamento el contrato de servicios de entidad depositaria entre "Kutxabank, S.A." y la Entidad, aprobado por la Junta de Gobierno de la Entidad de fecha 7 de junio de 2018.

Con fecha 21 de noviembre de 2019, "Kutxabank, S.A." suscribió un acuerdo de transmisión a "Cecabank, S.A." de su negocio de depositaria de instituciones de inversión colectiva (IIC), de entidades de previsión social voluntaria (EPSV) y de fondos de pensiones. La Junta de Gobierno de la Entidad ha aprobado la sustitución del depositario en su reunión del 18 de febrero de 2020. Esta transmisión tiene efecto desde el 20 de marzo de 2020.

Los Socios de la Entidad son de dos tipos: El Socio Promotor Fundador y los Socios de Número.

El Socio Promotor Fundador es "Productos Tubulares S.A.U.", cuyo único fin en la Entidad, es el de promover el ahorro a través de la previsión social, contribuyendo al sostenimiento y desarrollo de la misma.

Son Socios de Número los empleados o trabajadores en activo a fecha 31 de diciembre de 1999, que se hayan adherido a la misma antes del 22 de septiembre de 2000 y los ingresados con carácter fijo con posterioridad a dicha fecha y que no hayan adquirido la condición de socios pasivos, siempre que se hayan adherido a la Entidad en ese momento.

Son Socios de Número en suspenso los empleados que habiéndolo sido de "Productos Tubulares S.A.U." tengan la condición de suspenso reconocida a fecha 31 de diciembre de 1999 o la adquieran por extinción o suspensión de su contrato a partir de dicha fecha.

Son Socios Pasivos de la Entidad los socios de número que perciban la prestación tras el acaecimiento de las contingencias previstas en los Estatutos de la Entidad.

Son beneficiarios de la Entidad las personas físicas causahabientes de los socios de número a quienes se les reconozca a partir de la fecha de adhesión tal condición y el derecho en su momento a la percepción de la prestación.

Se les reconocerá la condición de socio pasivo anticipado, a los socios de número que por decisión de "Productos Tubulares S.A.U.", y con suscripción en su caso del correspondiente acuerdo pasen a la situación de prejubilación voluntaria anticipada, sin percepción de la pensión de seguridad social, cesando en su prestación de servicios en la empresa y permaneciendo en esta situación hasta la fecha que alcancen la jubilación, momento en el que pasarán a socios pasivos, percibiendo también a partir de entonces la prestación de la Seguridad Social.

Se les reconocerá la condición de socio activo jubilado parcial al socio de número en activo acogido a un contrato a tiempo parcial, que tenga derecho a una pensión de jubilación parcial de la Seguridad Social, manteniendo su condición de activo en la Entidad y permaneciendo además como jubilado parcial hasta la fecha que alcance la jubilación plena, momento en el que pasará a ser socio pasivo, percibiendo a partir de entonces la prestación total de jubilación de la Seguridad Social.



Los trabajadores en activo con contrato fijo de “Productos Tubulares, S.A.U.”, que de forma voluntaria no se hubiesen incorporado previamente a la Entidad, lo podrán realizar posteriormente previa solicitud a la Junta de Gobierno, siempre con fecha de alta 1 de enero del año posterior a su solicitud.

Los recursos económicos de la Entidad estarán constituidos por:

1. La aportación inicial y única del Socio Promotor Fundador en concepto de Fondo Mutuo para la cobertura de los gastos de constitución, mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de la Entidad.
2. Las aportaciones periódicas y determinadas a realizar tanto por el Socio Protector Promotor Fundador como por los Socios de Número individualmente.
3. Las aportaciones necesarias a realizar por el Socio Promotor Fundador para atender las posibles prestaciones de riesgo a las que se hace mención en el artículo 18 de los Estatutos.
4. Las rentas, ingresos o cualquier otro rendimiento obtenido por la gestión del patrimonio.
5. Las subvenciones, donativos, legados o cualquier tipo de ingreso o bien que se reciba.

La percepción de las prestaciones por parte de los beneficiarios se realizará como capital, renta o capital-renta previa solicitud a la Junta de Gobierno cuando se produzca la contingencia, sin tratarse de una prestación actuarial definida que garantice rendimiento alguno sino que se trata de una Entidad de aportación definida con capitalización individual, con una cobertura vía póliza de seguro para las prestaciones de riesgo (fallecimiento e invalidez).

Desde el ejercicio 2001 existe un contrato de seguro a través de la Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi con “Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.” La finalidad de este contrato de seguro es la cobertura de las prestaciones de riesgo del colectivo.

La prima abonada a “Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.” correspondiente al ejercicio 2021 ha ascendido a 124.509,54 euros (118.322,46 euros durante el ejercicio 2020) y el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros ha sido de 201,91 euros durante el ejercicio 2021 (195,30 euros durante el ejercicio 2020).

La Entidad, según se indica en sus Estatutos, está gobernada, con carácter general, por la Asamblea General y por la Junta de Gobierno.



2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan Contable de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco, aprobado mediante el Decreto 86/2010, de 16 de marzo, del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2021, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La aplicación de los principios y normas contables establecidos por el Decreto 86/2010 a los estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2020, tiene carácter obligatorio en virtud del artículo 2 del Decreto 86/2010 para todas las entidades comprendidas en el Título I de la Ley 5/2012, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria.

De acuerdo con el comunicado de 2 de diciembre de 2014 del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, los miembros de la Junta de Gobierno han procedido a formular las presentes cuentas anuales siguiendo el criterio indicado por Gobierno Vasco y bajo la premisa de que la Entidad no realiza actividad aseguradora, por lo que la normativa aplicada en la formulación de las presentes cuentas anuales ha sido la establecida en los Decretos 203/2015 y 92/2007, por los que se regula el ejercicio de ciertas actividades de las EPSV y ciertos requerimientos mínimos a cumplir por las mismas, la Orden de 29 de abril de 2009, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se desarrollan determinados preceptos del Decreto 92/2007 y el Decreto 86/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba la adaptación del Plan de contabilidad de las entidades aseguradoras a las especificidades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco.

Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas,

Estas cuentas anuales, una vez sean formuladas por la Junta de Gobierno de la Entidad, se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 26 de febrero de 2021.

Las cifras contenidas en las presentes cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique otra unidad.



2.2 Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en el Decreto 86/2010 del Gobierno Vasco, siendo los más significativos los descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en la elaboración de las presentes cuentas anuales adjuntas.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales se han utilizado juicios y estimaciones basados en hipótesis sobre el futuro e incertidumbres que básicamente se refieren a deterioro de valor de los activos financieros e intangibles, las provisiones, el cálculo del valor razonable de activos financieros no negociados en mercados activos, y los activos y pasivos contingentes.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si, como consecuencia de estas revisiones, se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicaría en ese período y, en su caso, en los sucesivos.

2.4 Elementos recogidos en varias partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, reuniéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la Memoria.

2.5 Comparación de la Información

La Junta de Gobierno de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.6 Cambios en criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque la Junta de Gobierno, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

1. Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,



2. La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Entidad no han existido cambios en los criterios contables.

2.7 Corrección de errores

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales periodos fueron formuladas y que la Entidad debería haber empleado en la elaboración de dichas cuentas anuales.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

1. Reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,
2. Reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores se corrigen empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Entidad no ha llevado a cabo ninguna corrección de errores.

2.8 Criterios de imputación de gastos e ingresos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



La cuenta de pérdidas y ganancias comprende adecuadamente separados los ingresos y los gastos del periodo por actividades de acuerdo con los desgloses establecidos en la norma vigente (Actividades de los Planes de previsión de las E.P.S.V. y el Resto de actividades desarrolladas por las E.P.S.V.).

Dentro de cada actividad, los referidos ingresos y gastos se imputan a la cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión correspondientes, si éstos proceden de inversiones directamente relacionadas con las operaciones afectas a dichas actividades. Los ingresos y gastos de las inversiones en que se materialicen los fondos propios, así como de otros recursos no relacionados directamente con la práctica de operaciones afectas a las actividades de previsión social, se imputan a la "Cuenta No Afecta a las actividades de la previsión social" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El resto de gastos se imputan directamente a la actividad que los origina. Cuando esto no sea posible se utilizan criterios analíticos de imputación de costes siendo dichos criterios razonables, objetivos y comprobables.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2021, que la Junta de Gobierno de la Entidad propondrá para su aprobación a la Asamblea General, así como la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2020, es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Base de reparto:		
Pérdidas y Ganancias	-	5.796,05
	-	5.796,05
Distribución:		
Reservas	-	5.796,05
	-	5.796,05

4. Normas de registro y valoración

Las normas de valoración aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se describen a continuación:



a) Instrumentos financieros

a.1) Activos financieros

En la Nota 5 de las presentes cuentas anuales se muestran los saldos de los activos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, junto con su naturaleza específica, clasificados de acuerdo con los siguientes criterios en lo aplicable a la Entidad:

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se pueden incluir en esta categoría los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se entiende que una entidad no tiene intención efectiva de mantener hasta el vencimiento una inversión en un activo financiero con un vencimiento fijo si:

1. La entidad está dispuesta a vender el activo financiero (por motivos distintos de una situación sobrevenida que no es recurrente ni ha podido ser razonablemente anticipada por la misma) en respuesta a cambios en los tipos de interés de mercado o en los riesgos, necesidades de liquidez, cambios en la disponibilidad o en la rentabilidad de las inversiones alternativas, cambios en los plazos y fuentes de financiación o cambios en el riesgo de tipo de cambio.
2. El emisor tiene el derecho a liquidar el activo financiero por un importe significativamente inferior a su coste amortizado.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

Al menos al cierre de cada ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que está reconocido en la fecha de reversión y si no se hubiese registrado.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista de entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran



liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

Consideraciones generales relativas a la valoración de instrumentos financieros

Valoración de los instrumentos financieros

El Decreto 86/2010, de 16 de marzo, modifica el régimen contable aplicable a los distintos instrumentos financieros, estableciendo un régimen de reconocimiento y valoración con posterioridad a su reconocimiento inicial que dependerá de la categoría o cartera en la que se encuentren asignados.

El apartado 2 del punto 6ª del Marco Conceptual de la Contabilidad del Decreto 86/2010 introduce el concepto de precio cotizado en un mercado activo y, en su defecto, la necesidad de recurrir a la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el cual puede ser comprado o vendido entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Entidad establece el valor razonable empleando referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales y métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados. El uso de estos modelos puede ser realizado directamente por la Entidad o bien por la contraparte que ejerció de parte vendedora.

Un mercado activo será aquel mercado en el que se den simultáneamente las siguientes condiciones:

1. Los bienes o servicios intercambiados son homogéneos;
2. Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio; y
3. Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, han de reflejar transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones. Las técnicas de valoración empleadas deberán maximizar el uso de datos observables de mercado, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.



Los valores representativos de deuda que se clasifican en el epígrafe "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" incluyen los valores sobre los que la Entidad tiene la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento y los cuales se registran a su coste amortizado. Tal y como establece el artículo 5.2 de la Orden de 29 de abril de 2009, pueden integrar esta categoría aquellos valores y derechos de renta fija negociables en mercados regulados de la OCDE, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable y para los cuales la Entidad tenga la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

La Entidad se rige por un sistema financiero de capitalización individual en el que los derechos de cada socio ordinario o beneficiario son el resultado de sus aportaciones directas o imputadas y/o del socio Protector — Fundador y las rentas obtenidas de las inversiones de las mismas deducidos los gastos que le sean imputables. De esta forma, la Entidad registra en cada momento en el epígrafe "A.5 Provisiones técnicas" del balance, el conjunto de derechos económicos de los socios ordinarios o beneficiarios del sistema a través del epígrafe "I.6 Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Reclasificación de activos financieros

La Entidad no puede clasificar o tener clasificado ningún activo financiero en la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento si en el ejercicio a que se refieren las cuentas anuales o en los dos precedentes, se han vendido o reclasificado activos incluidos en esta categoría por un importe que no sea insignificante en relación con el importe total de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento salvo aquéllas que correspondan a ventas o reclasificaciones:

1. Muy próximas al vencimiento, o
2. Que hayan ocurrido cuando la Entidad haya cobrado la práctica totalidad del principal, o
3. Atribuibles a un suceso aislado, fuera del control de la Entidad, no recurrente y que razonablemente no podía haber sido anticipado por la misma.

Se entenderá por suceso aislado ajeno al control de la Entidad, entre otros, los siguientes sucesos:

1. Un deterioro significativo en la solvencia del emisor.
2. Cambios en los requerimientos de capitales económicos o en los límites de diversificación y dispersión de los activos.



Cuando dejase de ser apropiada la clasificación de un activo financiero como inversión mantenida hasta el vencimiento, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la entidad o por la venta o reclasificación de un importe que no sea insignificante según lo dispuesto anteriormente, dicho activo, junto con el resto de activos financieros de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se reclasificarán a la categoría de activos financieros disponibles para la venta y se valorarán por su valor razonable. La diferencia entre el importe por el que figure registrado y su valor razonable se reconocerá directamente en el patrimonio neto de la entidad y se aplicarán las reglas relativas a los activos financieros disponibles para la venta.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Intereses recibidos de activos financieros

Los ingresos por intereses se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo y se registran en los epígrafes "Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida".

a.2) Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría la Entidad incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere significativamente del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.



b) Provisiones técnicas

Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social - Provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asume el riesgo de la inversión

Se registran en este epígrafe los derechos económicos de los socios del plan de previsión de aportación definida.

Son las provisiones constituidas para cubrir los compromisos vinculados a inversiones, cuyo valor o rendimiento se determina en función de los activos que representan dichas inversiones para determinar los derechos del socio, que asume el riesgo de la inversión.

Las variaciones en las provisiones técnicas del plan de aportación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias afecta a las actividades de los planes de previsión de las E.P.S.V. en el apartado "Variación de otras provisiones técnicas netas de reaseguro - Provisiones afectas a la Previsión Social de aportación definida". De esta forma, la Entidad dota diariamente con cargo a la cuenta "Dotación a las provisiones afectas a la previsión social de aportación definida" la variación positiva en el patrimonio afecto a los planes de previsión, calculado tal y como se establece en el artículo 16 del Decreto 87/1984 (modificado por el Decreto 92/2007) apartado 1. Asimismo, abona a la cuenta "Aplicación de las provisiones afectas a la previsión social de aportación definida" las variaciones negativas en el patrimonio afecto. Ambas variaciones, positivas y negativas, se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta "Provisiones técnicas afectas a la previsión social de aportación definida cuando el riesgo de inversión lo asumen los socios".

c) Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con la Legislación Foral aplicable en los tres Territorios Históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, las Entidades de Previsión Social Voluntaria tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo del cero por ciento, con derecho a la devolución de las retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario, las cuales figuran en el epígrafe de "Activos fiscales - Activos por impuesto corriente" del balance adjunto.

d) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran en función a su periodo de devengo, registrándose las operaciones sociales teniendo en cuenta la correlación existente entre los ingresos generados y sus correspondientes gastos.

El epígrafe "Cuotas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro", de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta refleja las aportaciones efectuadas en el ejercicio por los socios ordinarios de la Entidad.

Los importes reembolsados se registran en el epígrafe "Prestaciones del ejercicio, netas de reaseguro", de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



e) Medioambiente

La Entidad considera que cumple sustancialmente con las leyes relativas a la protección del medio ambiente. Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Entidad no ha incurrido en costes e inversiones significativas por este concepto, ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión al efecto, ya que no existen riesgos o contingencias significativas que pudieran afectar a estas cuentas anuales, dada la actividad de la Entidad.

f) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre la Entidad y sus partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

i) Ingresos por cuotas y prestaciones devengadas

El epígrafe "Cuotas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta refleja las aportaciones efectuadas en el ejercicio por los socios ordinarios de la Entidad.

Los importes reembolsados se registran en el epígrafe "Prestaciones del Ejercicio, Neta del Reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

j) Criterios de reclasificación de gasto por destino

Tal como se indica en la Nota 2.8, los criterios de reparto utilizados son, básicamente, la naturaleza de dichos gastos, la dedicación del personal y el inmovilizado afecto a la actividad.

5. Instrumentos financieros

5.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Entidad

5.1.1. Información relacionada con el balance

Las categorías de activos y pasivos financieros, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, presentan el siguiente detalle:



Ejercicio 2021

	Euros		
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Total
Valores representativos de deuda – Renta Fija	-	16.967.256,00	16.967.256,00
Tesorería	1.742.628,61	-	1.742.628,61
Total	1.742.628,61	16.967.256,00	18.709.884,61

	Euros	
	Débitos y partidas a pagar	Total
Pasivos financieros		
Otras deudas:		
Deudas fiscales y sociales	6.398,40	6.398,40
Resto de deudas	20.915,07	20.915,07
Total	27.313,47	27.313,47

Ejercicio 2020

	Euros		
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Total
Valores representativos de deuda – Renta Fija	-	17.710.426,64	17.710.426,64
Tesorería	2.605.965,29	-	2.605.965,29
Total	2.605.965,29	17.710.426,64	20.316.391,93

	Euros	
	Débitos y partidas a pagar	Total
Pasivos financieros		
Otras deudas:		
Deudas fiscales y sociales	84.892,49	84.892,49
Resto de deudas	22.786,80	22.786,80
Total	107.679,29	107.679,29



La clasificación de los activos financieros por vencimiento, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, para aquellos que tengan un vencimiento determinado o determinable por cada categoría de activo, es la siguiente:

Ejercicio 2021

	Euros						
	Valores representativos de deuda						
	2022	2023	2024	2025	2026	Posterior	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	5.436.120,22	3.185.828,19	1.635.353,34	2.262.684,52	2.122.107,82	2.325.161,91	16.967.256,00
Total	5.436.120,22	3.185.828,19	1.635.353,34	2.262.684,52	2.122.107,82	2.325.161,91	16.967.256,00

Ejercicio 2020

	Euros						
	Valores representativos de deuda						
	2021	2022	2023	2024	2025	Posterior	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3.872.631,34	3.883.511,88	3.208.695,12	1.669.373,01	2.282.181,70	2.794.033,59	17.710.426,64
Total	3.872.631,34	3.883.511,88	3.208.695,12	1.669.373,01	2.282.181,70	2.794.033,59	17.710.426,64

5.1.1.1. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Este epígrafe del activo, al 31 de diciembre de 2021, está compuesto por instrumentos de deuda que cumplen las condiciones establecidas por el Decreto 86/2010 y de acuerdo con el artículo 4 de la Orden de 29 de abril de 2009, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para incluirse en dicha categoría, por un importe total de 16.967.256,00 euros (17.710.426,64 euros al 31 de diciembre de 2020).

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los títulos de deuda clasificados bajo esta categoría (véase Nota 5.1.3).

El importe de los intereses devengados y no vencidos de los valores representativos de deuda de este epígrafe asciende a 236.017,47 euros negativos al cierre del ejercicio 2021 (273.118,84 euros negativos al 31 de diciembre de 2020).

Durante los ejercicios 2021 y 2020, no ha habido inversiones clasificadas en esta categoría que se hayan encontrado deterioradas por el riesgo de crédito.

El tipo de interés anual de las referencias incluidas en esta clasificación, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, oscila entre el 6,50% y el 0,05% en ambos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2021, y con efectos desde el 21 de marzo de 2020, los títulos de la Entidad se encuentran depositados en "Cecabank, S.A." (véase Nota 1). Al 31 de diciembre de 2019, y hasta el 21 de marzo de 2020, los títulos de la Entidad se encontraban depositados en "Kutxabank, S.A.".



El desglose al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de los instrumentos financieros clasificados bajo esta categoría, son los siguientes:

Ejercicio 2021

Descripción del valor	Fecha vencimiento	Nominal	Coste amortizado
DAIMLER 1% 11/11/2025	11/11/2025	500.000,00	514.599,58
EROSKI FRN EUCV12+300 01/02/2028	01/02/2028	13.406,25	13.304,60
PAG. BARCELO 06/09/2022	06/09/2022	200.000,00	198.383,31
PAG. PIKOLIN 17/01/2022	17/01/2022	100.000,00	99.966,43
PAG. PIKOLIN 22/03/2022	22/03/2022	100.000,00	99.838,36
STELLANTIS NV 2% 23/03/2024	23/03/2024	600.000,00	630.854,97
VOLKSWAGEN BANK GMBH 1,25% 10/06/2024	10/06/2024	200.000,00	205.570,65
VOLKSWAGEN INTL FIN 0,875% 16/01/2023	16/01/2023	200.000,00	201.988,75
VOLKSWAGEN LEASING 2,625% 15/01/2024	15/01/2024	190.000,00	199.843,89
VOLKSWAGEN LEASING GMBH 2,375 06/09/2022	06/09/2022	300.000,00	305.500,46
ABERTIS 3,75% 20/06/2023	20/06/2023	600.000,00	618.630,37
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS 2,5% 27/02/2025	27/02/2025	200.000,00	216.894,69
ANHEUSER BUSCH 1,15% 22/01/2027	22/10/2026	375.000,00	380.897,03
BAYER 1,50% 26/06/2026	26/03/2026	500.000,00	523.691,30
COCACOLA HBC 1% 14/05/2027	14/05/2027	400.000,00	401.760,74
METRO AG 1,125% 06/03/2023	06/03/2023	300.000,00	300.958,36
CANAL ISABEL II 1,68% 26/02/2025	26/02/2025	400.000,00	415.405,36
ENEL FINANCE INTL 4,875% 17/04/2023	17/04/2023	396.000,00	432.011,79
GAS NATURAL FENOSA 3,875% 17/01/2023	17/01/2023	500.000,00	518.020,54
IBERDROLA INTL BV 2,5% 24/10/2022	24/10/2022	400.000,00	408.280,17
IBERDROLA INTL BV 3% 31/01/2022	31/01/2022	400.000,00	411.805,96
PAG. ARTECHE 17/06/2022	17/06/2022	200.000,00	199.443,43
PAG. COBRA 06/10/2022	06/10/2022	100.000,00	99.847,93
PAG. COBRA 14/07/2022	14/07/2022	100.000,00	99.893,86
PAG. ORMAZABAL 06/06/2022	06/06/2022	100.000,00	99.896,26
PAG. ORMAZABAL 09/05/2022	09/05/2022	100.000,00	99.908,57
SNAM SPA 0,875% 25/10/2026	25/10/2026	375.000,00	376.826,51
CEPSA 0,75% 12/02/2028	12/02/2028	500.000,00	490.953,62
BANCO SANTANDER SA 3,25% 04/04/2026	04/04/2026	300.000,00	339.370,81
CRITERIA CAIXA 1,5% 10/05/2023	10/05/2023	400.000,00	403.819,74
KUTXABANK SNP 0,5% 14/10/2026	14/10/2026	100.000,00	99.792,66
KUTXABANK SNP 0,50% 25/09/2024	25/09/2024	300.000,00	299.446,77
PAG. AEDAS HOME 25/02/2022	25/02/2022	100.000,00	99.961,29
PAG. AEDAS HOME 25/03/2022	25/03/2022	100.000,00	99.909,14
UNIBAIL RODAMCO 1% 14/03/2025	14/03/2025	295.000,00	300.728,54
ADIF ALTA VELOCIDAD 0,95% 30/04/2027	30/04/2027	200.000,00	201.280,38
GOB. VASCO 0,45% 30/04/2032	30/04/2032	300.000,00	298.913,35
GOB. VASCO 0,6% 30/04/2022	30/04/2022	185.000,00	185.740,07
GOB. VASCO 1,125% 30/04/2029	30/04/2029	300.000,00	301.057,57
GOB. VASCO 1,25% 13/04/2023	13/04/2023	400.000,00	403.555,54



Descripción del valor	Fecha vencimiento	Nominal	Coste amortizado
GOBIERNO ITALIA 5% 01/03/2022	01/03/2022	200.000,00	204.766,84
ACCIONA FIN 0,737% 18/02/2024	18/02/2024	300.000,00	299.637,06
ACS SERV. COMUN. 1,875% 20/04/2026	20/01/2026	400.000,00	401.529,51
AIRBUS SE 1,625% 07/04/2025	07/01/2025	283.000,00	296.905,65
CELLNEX TELECOM 3,125% 27/07/2022	27/07/2022	500.000,00	512.460,13
CIE DE SAINT-GOBAIN 1% 17/03/2025	17/03/2025	500.000,00	518.150,70
FERROVIAL EMISIONES SA 0,375% 14/09/2022	14/09/2022	300.000,00	299.529,58
HEATHROW FUNDING LTD 1,875% 23/05/2022	23/05/2022	500.000,00	507.701,18
PAG. TRADEBE 09/03/2022	09/03/2022	100.000,00	99.859,72
PAG. TRADEBE 11/05/2022	11/05/2022	100.000,00	99.712,15
BRITISH TELECOMMUNICATIO 0,5% 23/06/2022	23/06/2022	500.000,00	501.240,99
EUTELSAT SA 2,25% 13/07/2027	13/07/2027	300.000,00	320.954,29
PAG. EUSKALTEL 29/04/2022	29/04/2022	200.000,00	199.927,90
PROSUS 1,539% 03/05/2028	03/05/2028	285.000,00	296.937,36
TELEFONICA 0,75% 13/04/2022	13/04/2022	500.000,00	502.546,49
VODAFONE 1,75% 25/08/2023	25/08/2023	300.000,00	306.843,10
		16.597.406,25	16.967.256,00

Ejercicio 2020

Descripción del valor	Fecha vencimiento	Nominal	Coste amortizado
CED. CAIXABANK 3,625% 18/01/2021	18/01/2021	500.000,00	517.268,91
IBERDROLA INTL BV 3% 31/01/2022	31/01/2022	400.000,00	421.447,87
VOLKSWAGEN INTL FIN 0,875% 16/01/2023	16/01/2023	200.000,00	202.285,29
GAS NATURAL FENOSA 3,875% 17/01/2023	17/01/2023	500.000,00	517.570,16
VOLKSWAGEN LEASING 2,625% 15/01/2024	15/01/2024	190.000,00	202.272,78
AIRBUS SE 1,625% 07/04/2025	07/01/2025	283.000,00	300.366,15
ACS SERV. COMUN. 1,875% 20/04/2026	20/01/2026	400.000,00	400.662,56
ABERTIS INFRAESTRUCTURAS 2,5% 27/02/2025	27/02/2025	200.000,00	220.872,64
CANAL ISABEL II 1,68% 26/02/2025	26/02/2025	400.000,00	418.434,29
EROSKI FRN EUCV12+300 01/02/2028	01/02/2028	13.406,25	13.264,35
CEPSA 0,75% 12/02/2028	12/02/2028	200.000,00	189.643,96
BARCLAYS PLC 1,875% 23/03/2021	23/03/2021	560.000,00	569.881,60
GOBIERNO ITALIA 5% 01/03/2022	01/03/2022	200.000,00	213.301,08
METRO AG 1,125% 06/03/2023	06/03/2023	300.000,00	299.436,48
PEUGEOT 2% 23/03/2024	23/03/2024	900.000,00	960.728,56
UNIBAIL RODAMCO 1% 14/03/2025	14/03/2025	295.000,00	301.767,62
CIE DE SAINT-GOBAIN 1% 17/03/2025	17/03/2025	500.000,00	522.563,39
BAYER 1,50% 26/06/2026	26/03/2026	500.000,00	528.309,29
GOBIERNO ITALIA 0,05% 15/04/2021	15/04/2021	300.000,00	299.076,64
TELEFONICA 0,75% 13/04/2022	13/04/2022	500.000,00	502.004,48
GOB. VASCO 0,6% 30/04/2022	30/04/2022	185.000,00	185.716,99
ENEL FINANCE INTL 4,875% 17/04/2023	17/04/2023	396.000,00	449.215,71



Descripción del valor	Fecha vencimiento	Nominal	Coste amortizado
GOB. VASCO 1,25% 13/04/2023	13/04/2023	400.000,00	403.524,03
ADIF ALTA VELOCIDAD 0,95% 30/04/2027	30/04/2027	200.000,00	201.281,72
GOB. VASCO 1,125% 30/04/2029	30/04/2029	300.000,00	300.902,62
HEATHROW FUNDING LTD 1,875% 23/05/2022	23/05/2022	500.000,00	512.768,20
CRITERIA CAIXA 1,5% 10/05/2023	10/05/2023	400.000,00	403.783,88
COCACOLA HBC 1% 14/05/2027	14/05/2027	400.000,00	401.622,77
BRITISH TELECOMMUNICATIO 0,5% 23/06/2022	23/06/2022	500.000,00	501.088,74
ABERTIS 3,75% 20/06/2023	20/06/2023	600.000,00	623.033,97
VOLKSWAGEN BANK GMBH 1,25% 10/06/2024	10/06/2024	200.000,00	207.268,63
CELLNEX TELECOM 3,125% 27/07/2022	27/07/2022	500.000,00	522.455,97
E.ON INTL FINANCE BV 6,5% 10/08/2021	10/08/2021	450.000,00	476.287,72
VODAFONE 1,75% 25/08/2023	25/08/2023	300.000,00	309.845,60
VOLKSWAGEN LEASING GMBH 2,375 06/09/2022	06/09/2022	300.000,00	310.212,32
FERROVIAL EMISIONES SA 0,375% 14/09/2022	14/09/2022	300.000,00	298.388,74
KUTXABANK SNP 0,50% 25/09/2024	25/09/2024	300.000,00	299.103,04
METRO 1,375% 28/10/2021	28/10/2021	500.000,00	504.304,38
REPSOL INTL FINANCE 3,625% 07/10/2021	07/10/2021	300.000,00	307.359,75
IBERDROLA INTL BV 2,5% 24/10/2022	24/10/2022	400.000,00	416.127,49
ANHEUSER BUSCH 1,15% 22/01/2027	22/10/2026	375.000,00	381.271,04
SNAM SPA 0,875% 25/10/2026	25/10/2026	375.000,00	377.075,28
DAIMLER 1% 11/11/2025	11/11/2025	500.000,00	518.177,61
PAG. COBRA 15/01/2021	15/01/2021	200.000,00	199.973,16
PAG. ORMAZABAL 07/06/2021	07/06/2021	100.000,00	99.699,88
PAG. ORMAZABAL 10/05/2021	10/05/2021	100.000,00	99.717,52
PAG. CAF 15/01/2021	15/01/2021	100.000,00	99.991,37
PAG. TRADEBE 11/05/2021	11/05/2021	200.000,00	199.488,69
PAG. CIE AUTOMOTIVE 06/04/2021	06/04/2021	200.000,00	199.736,56
PAG. EUSKALTEL 29/01/2021	29/01/2021	100.000,00	99.976,83
PAG. EUSKALTEL 31/03/2021	31/03/2021	100.000,00	99.963,92
PAG. VOCENTO 12/03/2021	12/03/2021	100.000,00	99.904,41
		17.222.406,25	17.710.426,64

5.1.1.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del epígrafe, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Saldo a la vista en Entidades de Crédito	1.742.628,61	2.605.965,29
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	1.742.628,61	2.605.965,29



Los saldos mantenidos en cuentas corrientes por la Entidad al 31 de diciembre de 2021 se encuentran depositados en "Kutxabank, S.A." y "Cecabank, S.A.". Al 31 de diciembre de 2020 se encontraban depositados en "Kutxabank, S.A." en su totalidad.

El tipo de interés de las cuentas corrientes de la Entidad, en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido del 0%.

5.1.1.3. Débitos y partidas a pagar

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Otros saldos acreedores	20.915,07	22.786,80
Hacienda pública acreedora por diversos conceptos	6.398,40	84.892,49
Total	27.313,47	107.679,29

Todos los débitos y cuentas a pagar son a corto plazo, con lo que su valor contable coincide con su valor nominal y no existe exposición a variaciones en los tipos de interés.

Todas las deudas de la Entidad están denominadas en euros con lo que no existe exposición al riesgo de tipo de cambio.

Desde el 1 de enero de 2014, "Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.", aplica un 0,40% anual sobre el valor patrimonial de la Entidad al cierre de cada ejercicio, incluyendo el mismo la comisión de gestión y otros gastos menores imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Durante el ejercicio 2019 y hasta el 21 de marzo de 2020 la Entidad tuvo como entidad depositaria a "Kutxabank, S.A.", y a partir de dicha fecha durante el resto del ejercicio 2020 y el ejercicio 2021, la Entidad ha tenido como entidad depositaria a "Cecabank, S.A.". Dicha entidad depositaria ha aplicado durante el ejercicio 2021 un 0,08% anual sobre el valor patrimonial de la Entidad en concepto de comisión de depósito.

Al 31 de diciembre de 2021, el importe pendiente de pago por gastos de administración asciende a 20.915,07 euros (22.786,80 euros al 31 de diciembre de 2020).



5.1.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias

El detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2021 y 2020, clasificado por concepto es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Ingresos de instrumentos de deuda, depósitos en entidades de crédito y otros activos líquidos equivalentes - intereses	165.589,48	187.876,03
Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda	-	46,65
Total Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida	165.589,48	187.922,68

	Euros	
	2021	2020
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	(0,03)	(0,17)
Total Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida	(0,03)	(0,17)

5.1.3. Valor razonable de activos y pasivos financieros

Incluimos a continuación el detalle del valor razonable de la cartera de inversión a vencimiento comparado con su correspondiente valor en libros al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Ejercicio 2021

	Euros	
	Valor razonable	Valor en libros
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	17.193.525,59	16.967.256,00
	17.193.525,59	16.967.256,00

Ejercicio 2020

	Euros	
	Valor razonable	Valor en libros
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	18.131.679,96	17.710.426,64
	18.131.679,96	17.710.426,64



Para la obtención del valor razonable se han tomado, en todos los casos, precios cotizados en mercado de activo.

Para el resto de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se estima que no existen diferencias significativas entre su valor en libros y su valor razonable.

5.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros:

1. Riesgo de mercado Contingencias procedentes de la pérdida por movimientos adversos en las variables financieras, tales como los tipos de interés, los tipos de cambio y los precios.
2. Riesgo de crédito: Contingencias procedentes de impagos de obligaciones contraídas con la Entidad.
3. Riesgo de liquidez: Contingencias procedentes de la incapacidad para el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la indisponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y la incapacidad para liquidar posiciones de mercado.

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Entidad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, en los precios, en el tipo de cambio, así como a los riesgos de crédito liquidez. En este sentido, el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Entidad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.c) del Decreto 92/2007, la Entidad dispone de una Declaración de Principios de Inversión (DPI), donde se explican los activos en los que invierte la Entidad, así como las técnicas empleadas para su gestión.

La Entidad identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros, a través de los siguientes principios básicos y políticas:

1. Seguridad: Se prima que las inversiones garanticen la máxima calidad crediticia, siempre dentro de los límites definidos y valorando para la toma de decisiones todo tipo de riesgos implícitos en cada inversión. La entidad tiene implementado un procedimiento de vigilancia del riesgo de crédito de sus activos.
2. Rentabilidad: Se busca dentro de un acuerdo equilibrio entre riesgo y rendimiento, la obtención de la mayor rentabilidad posible, para poder cumplir con los compromisos contraídos con los socios.
3. Diversificación: Se mantiene el objetivo de evitar la concentración de riesgos individuales por contrapartida, sectoriales o geográficos, limitando aquellas operaciones que puedan suponer una exposición al riesgo no adecuada al perfil de la Entidad.



4. Ajuste de plazos: Se busca eliminar el riesgo de interés mediante el ajuste de los plazos de los activos con los pasivos generados.
5. Liquidez: Se garantiza que los instrumentos financieros en que se invierta permitan una adecuada liquidez con costes adecuados a las condiciones y plazos, considerando siempre la necesidad de cubrir las necesidades recurrentes de liquidez.
6. Congruencia monetaria: Se adoptan las medidas necesarias para que la moneda en que sean realizables los activos representativos de las provisiones técnicas se corresponda con la moneda en que sean exigibles.
7. Rating mínimo: se controla la improbabilidad de impago de intereses y/o principal, limitando las emisiones de la cartera a aquellas con un nivel de rating mínimo Baa3 por Moody's o agencia equivalente.

Los ratings de los valores representativos de deuda y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

	2021		2020	
	Euros	%	Euros	%
Rating AAA	-	-	-	-
Rating AA	1.003.526,46	5,36%	1.221.695,56	6,01%
Rating A	1.198.525,68	6,41%	486.083,14	2,39%
Rating BBB	14.085.882,33	75,29%	15.850.940,68	78,02%
Rating BB	712.388,03	3,81%	722.396,72	3,56%
Rating B	199.870,43	1,07%	-	-
Sin especificar	1.509.691,68	8,07%	2.035.275,83	10,02%
	18.709.884,61	100,00%	20.316.391,93	100,00%

6. Patrimonio Neto

a) Fondos Propios

Fondo Mutua

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo Mutua de la Entidad asciende a 50.000,00 euros, cumpliendo de esta forma con el artículo 7 del Decreto 203/2015, de 27 de octubre, que establece que las Entidades de Previsión Social Voluntaria deben mantener un Fondo Mutua de 50.000 euros (véase Nota 1).



Reservas

Tal y como establece el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, la Entidad mantiene, con carácter permanente, activos adicionales a aquellos en que se materializan sus provisiones técnicas. Estos activos están libres de todo compromiso previsible, los cuales servirán, en su caso, para absorber las desviaciones entre los gastos y prestaciones, previstos y reales, así como margen de seguridad requerido por el artículo 10 del Decreto 92/2007, modificado por la Disposición Final Octava del Decreto 203/2015, de 27 de octubre (Nota 14).

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad mantiene 376.139,96 y 370.343,91 euros, respectivamente, en concepto de reserva legal y como margen de solvencia para absorber las desviaciones entre los gastos y prestaciones, previstos y reales.

7. Provisiones técnicas

La composición del epígrafe "Provisiones técnicas - Provisión por operaciones de la actividad de previsión social - Provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asume el riesgo de la inversión", al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en la que el socio asume el riesgo de la inversión	18.256.431,18	19.782.572,68
	18.256.431,18	19.782.572,68

El detalle del movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2021 y 2020, ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre del 2019	20.836.250,46
Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (movimiento neto)	(1.053.677,78)
Saldo al 31 de diciembre del 2020	19.782.572,68
Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (movimiento neto)	(1.526.141,50)
Saldo al 31 de diciembre del 2021	18.256.431,18



Variación de otras provisiones técnicas netas de reaseguro

El detalle del epígrafe "Variación de otras provisiones técnicas netas de reaseguro" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Cuotas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	912.078,91	883.625,98
Prestaciones del ejercicio, netas de reaseguro	(2.509.979,24)	(2.017.500,17)
Gastos de explotación netos	(93.830,62)	(101.930,05)
Ingresos/(gastos) netos de las inversiones	165.589,45	187.922,51
Resultado del ejercicio	-	(5.796,05)
	(1.526.141,50)	(1.053.677,78)

Los derechos consolidados de los socios y beneficiarios, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, están constituidos por el saldo del epígrafe "Provisiones Técnicas - Provisión por operaciones de la actividad de previsión social - Provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asume el riesgo de la inversión" del balance adjunto.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los datos más relevantes del patrimonio atribuible a los socios de la Entidad son los siguientes:

	2021	2020
Número de participaciones	1.430.647,97	1.556.183,91
Valor unitario de la participación (en euros)	12,760953	12,712233
Rentabilidad anual	0,38%	0,42%
Número de socios y beneficiarios	487	506

8. Situación fiscal

La Entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Según la Norma Foral 6/88 sobre Régimen Fiscal de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, del Impuesto de Sociedades, las Entidades de Previsión Social Voluntaria tributarán en el Impuesto sobre Sociedades al tipo cero por ciento, con derecho a la devolución de las retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario. Asimismo, estas entidades están exentas de tributación por el Impuesto sobre el Valor Añadido, por lo que el IVA soportado se registra como mayor coste de las compras, cuando es aplicable.



Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables de los últimos cuatro ejercicios. Los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos de importancia.

La Entidad tiene aún pendiente de presentación la declaración - liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2021. El borrador de la misma prevé una cuota a devolver por importe de cero euros al 31 de diciembre de 2021 (cero euros al 31 de diciembre de 2020).

9. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2021 y 2020 por la Entidad es el siguiente:

	Días	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	9	12
Ratio de operaciones pagadas	9	12
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-

	Euros	
	2021	2020
Total pagos realizados	82.466,63	84.748,14
Total pagos pendientes	-	-

10. Retribuciones y otras prestaciones a la Junta de Gobierno

Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido ninguna remuneración por ningún concepto durante los ejercicios 2021 y 2020.



Durante los ejercicios 2021 y 2020, no han existido obligaciones acumuladas en materia de pensiones con los miembros de la Junta de Gobierno, excepto por las propias de su condición de socios y/o beneficiarios de la Entidad. Asimismo, no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros de la Junta de Gobierno.

11. Otra información

Los honorarios percibidos por la sociedad auditora de la Entidad por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020 han ascendido a 2 miles de euros en ambos ejercicios. En los citados ejercicios no se han prestado otros servicios diferentes de la auditoría por parte de la sociedad auditora o empresas vinculadas a la misma.

12. Operaciones con partes vinculadas

Durante los ejercicios 2021 y 2020, no se han realizado transacciones con partes vinculadas ajenas a la operativa normal de la Entidad (cobros de cuotas del Socio Promotor Fundador y pagos de prestaciones a socios y beneficiarios). Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se mantienen saldos ni inversiones directas con partes vinculadas.

13. Cumplimiento de la normativa

a) Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las EPSV

A propuesta de los Departamentos de Hacienda y Administración Pública y Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, se publicó el 15 de junio de 2007 en el Boletín Oficial del País Vasco el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

El Decreto 92/2007, de 29 de mayo, pretende dar desarrollo y regulación de determinadas materias, que las E.P.S.V. y los Planes de Previsión ofrezcan un marco de actuación más eficaz, más solvente y más riguroso en beneficio de los socios ordinarios y de los beneficiarios de las prestaciones.

La Disposición Transitoria Quinta del mencionado Decreto establece que el cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 92/2007, referente a inversiones financieras, era exigible a partir del 1 de enero de 2010, estableciendo que la inversión en activos deberá realizarse cumpliendo determinados criterios de seguridad, rentabilidad, liquidez, diversificación, dispersión, plazos y congruencia. La Entidad adoptó los mencionados criterios establecidos en dicho artículo con fecha 1 de enero de 2010.

Los principales impactos del mencionado Decreto en cuanto a principios contables y normas de valoración de las inversiones se contemplan en su artículo 11.

El Plan de Previsión integrado en la Entidad, tanto al 31 de diciembre de 2021 como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cumple con las obligaciones establecidas en el citado artículo 11.



La Entidad cumple con el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, tanto al 31 de diciembre de 2021 como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

b) Orden del 29 de abril de 2009, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública

Mediante la Orden del 29 de abril de 2009 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se desarrollan determinados preceptos del Decreto 92/2007, de 29 de mayo.

Esta Orden centra su desarrollo en tres ámbitos:

1. La existencia de una adecuada separación en la atribución de derechos y obligaciones a las diferentes actividades que pueden realizar las E.P.S.V.
2. Desarrollo de aquellas materias en las que por la operativa habitual de las E.P.S.V. se infiere un mayor riesgo por la utilización de determinados instrumentos financieros.
3. Desarrollo en el ámbito de la transparencia de las E.P.S.V.

El Plan de Previsión integrado en la Entidad, cumple al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, con las obligaciones recogidas en la Orden del 29 de abril de 2009.

14. Estado del margen de solvencia

La Entidad no asume riesgos biométricos ni garantiza el resultado de la inversión, ni un nivel determinado de prestaciones, dada que se trata de una Entidad que integra Planes de Previsión en los que el socio asume el riesgo de la inversión, por lo que no le es de aplicación a la Entidad la realización del Estado de cobertura de provisiones técnicas.

El Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria establece que las entidades deberán mantener, con carácter permanente, activos adicionales a aquellos en que se materialicen sus provisiones técnicas. Estos activos estarán libres de todo compromiso previsible y servirán como margen de seguridad disponible para absorber las desviaciones entre los gastos y prestaciones, previstos y reales.

El margen de seguridad deberá contar con un importe mínimo, al cierre del ejercicio, equivalente a la suma de:

- el 4% de las provisiones técnicas correspondientes a los planes de previsión social que asuman la cobertura de riesgos biométricos, el resultado de la inversión o un nivel determinado de las prestaciones.
- el 0,125% de las provisiones técnicas afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asuma el riesgo de la inversión. En este último caso, la disposición transitoria segunda del Decreto 203/2015 establece un periodo de adaptación de 10 años, a partir del ejercicio 2016, con un mínimo de un décimo anual de su importe.



En base a la mencionada normativa, la Entidad debe disponer en cada ejercicio económico de un patrimonio no comprometido que cubra el margen de seguridad relativo a los Planes de Previsión Social de aportación definida.

El estado de cobertura de las provisiones técnicas, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Provisiones técnicas a cubrir (Nota 7)		
Provisiones Técnicas cuando el socio asume el riesgo	18.256.431,18	19.782.572,68
	18.256.431,18	19.782.572,68
Activos asignados (Nota 5)		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.692.628,61	2.555.965,29
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	16.967.256,00	17.710.426,64
	18.659.884,61	20.266.391,93
Superávit (Déficit) de cobertura	403.453,43	483.819,25

El estado del margen de seguridad, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Activos libres de todo compromiso	403.453,43	483.819,25
Tesorería asignada al fondo mutual	50.000,00	50.000,00
Total activos no afectos a cobertura de provisiones técnicas	453.453,43	533.819,25
Débitos y otras partidas a pagar (Nota 5)	(27.313,47)	(107.679,29)
Fondo Mutual (Nota 6)	(50.000,00)	(50.000,00)
Cuantía mínima del margen de seguridad (*)	(13.692,32)	(12.364,11)
Superávit (Déficit) de margen de seguridad	362.447,64	363.775,85

(*) Teniendo en cuenta el periodo transitorio de 10 años establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 2013/2015, de 27 de octubre,

15. Hechos posteriores al cierre

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento que pudiera afectar significativamente al contenido de las presentes cuentas anuales y que no se haya incluido en las mismas.



Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo de Trabajadores de Productos Tubulares

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2021

1.- Evolución de los mercados internacionales en 2021 y perspectivas para 2022

Las bolsas a ambos lados de Atlántico han cerrado el año 2021 con notables alzas gracias a la recuperación del crecimiento económico mundial por el avance de la vacunación y la menor necesidad de implantar restricciones duras. También ha ayudado el mantenimiento del carácter expansivo de la política fiscal en las principales economías y, solo a finales de año, los Bancos centrales han comenzado a retirar estímulos y/o a anunciar el final de los mismos. En cualquier caso, esta recuperación no ha estado exenta de riesgos, siendo los causantes de las rebajas de las expectativas de crecimiento de casi todas las economías a lo largo del ejercicio. Aquí destacaríamos los graves problemas con las cadenas de suministros, las distorsiones del mercado de trabajo en EE.UU., así como el repunte de los precios energéticos. Ligado a esto último, las economías están teniendo que lidiar con fuertes repuntes de la inflación, lo que ha generado fuertes discrepancias sobre el carácter temporal de los mismos.

Especial mención para China durante 2021, en donde se ha visto una moderación en el crecimiento, tratando de coordinar su política de prosperidad compartida con su histórico único objetivo de crecimiento. El mantenimiento de una política frente al Covid de 'casos cero' ha sido uno de los detonantes de los problemas de suministros, al seguir apostando por confinamiento estrictos.

La mejora económica anticipada y la mayor claridad en las expectativas de subidas de tipos de interés en la FED se han trasladado a la renta fija, con repunte generalizado en todas las referencias, aunque ha sido más evidente en los cortos. Esta vuelta en las curvas ha beneficiado especialmente al sector bancario, que lidera las alzas sectoriales en Europa. También buen registro para las compañías tecnológicas, así como para las energéticas, si bien no conseguían replicar el buen ejercicio del precio del crudo. Por el contrario, los sectores más apalancados como utilities y telecoms firmaban un comportamiento más débil, aunque también positivo. Por último, las compañías ligadas al ocio mostraban el peor comportamiento del año, lo que pesaba especialmente en el selectivo Ibex35, cuya subida anual no alcanzaba el doble dígito, a diferencia del resto de índices.

De cara a 2022, esperamos que continúe siendo un año de fuerte crecimiento para la economía global, de la mano todavía de las fuerzas del reopening y de unas políticas mayormente expansivas. Seguiremos viendo aflorar fuertes desigualdades en esta salida, siendo las más penalizadas las economías emergentes que no han tenido el mismo estímulo y los sectores más intensivos en contacto social. Así, se cierra un 2021 con un crecimiento global por encima del 5,5%, tras la fuerte contracción provocada por el estallido de la pandemia, previendo un crecimiento en 2022 por encima del 4,5%, superior a los crecimientos medios de las últimas décadas, para normalizarse a partir de 2023.

Las perspectivas de Renta Fija en 2022, apuntan a hacer frente a una aceleración de la normalización de las políticas monetarias, para contener las tensiones inflacionistas que ha generado la salida de la pandemia, y esperamos también el reflejo de una mayor fortaleza económica. Por el lado de la Renta Variable, las valoraciones de las bolsas están en niveles exigentes respecto a las medias históricas, más en EE.UU. que en Europa, pero las buenas perspectivas de crecimiento provocan un cierto optimismo en cuanto a expectativas de crecimiento de resultados. Probablemente volveremos a ver revisiones al alza en el consenso 2022 actual. Además, otro factor clave también va a ser los dividendos.



Se piensa que pueden continuar ya que el payout medio del mercado todavía está muy por debajo de la media histórica.

Habrà que estar atentos en 2022 a tres aspectos relevantes:

- Posibilidad de aparición de nuevas cepas de Covid.
- Normalización de políticas monetarias.
- Inflación como principal riesgo.

2.- Modificaciones de Estatutos y Reglamentos

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no ha sido aprobadas modificaciones de los Estatutos y Reglamentos de prestaciones de la Entidad

3.- Hechos relevantes

Con motivo de las circunstancias excepcionales acaecidas con la publicación del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19), y que entró en vigor el mismo día 14 de marzo, manifestamos que se activaron los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que han permitido la continuidad del negocio, intentando en la medida de lo posible aproximarla a la normalidad. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis, tanto individuales (gestión de situaciones de contagio o aislamiento), como colectivas. Dichas medidas, han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de actividad y negocio, y se está en disposición de poder prorrogarlas el tiempo que la autoridad disponga, sin poner con ello en situación crítica la actividad de la entidad.

4.- Datos económicos



EPSV: 226-B EPSV DE EMPLEO TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES
DATOS A: 31/12/2021

PLAN: 20091 - PLAN PREVISION EMPLEO TRABAJADORES PROD. TUBULARES

4.- DATOS ECONÓMICOS

4.1.- Número de socios:

Nº Socios inicial	Altas	Bajas	Nº Socios final (*)
486	17	34	469

(*) Variación respecto año anterior: -3,50%

4.2.- Entradas:

	Socio Promotor	Asociados	Total
Cuotas	600.193,02	436.597,34	1.036.790,36
Movilizaciones	0,00	0,00	0,00
Total	600.193,02	436.597,34	1.036.790,36

(*) Variación respecto año anterior: 3,46%

4.3.- Salidas:

Prestaciones	Rescates	Traslados	Total (*)
739.997,76	0,00	1.769.981,48	2.509.979,24

(*) Variación respecto año anterior: 21,93%

Desglose de Prestaciones por modalidad

Modalidad	Jubilación	Invalidez	Viudedad	Orfandad	Enfermedad	Desempleo	Rescate	Total
Numero	26	5	9	0	0	0	0	40
Importe	657.258,22	34.079,76	48.659,78	0,00	0,00	0,00	0,00	739.997,76

4.4.- Patrimonio:

Provisiones Técnicas	Margen de Seguridad	Total Patrimonio (*)
18.256.431,18	28.261,00	18.284.692,18

(*) Variación del total de patrimonio respecto al año anterior: -7,70%

4.5.- Rentabilidad neta:

Rentabilidad neta obtenida 1 año	Rentabilidad neta obtenida 3 años
0,38%	0,63%

4.6.- Inversiones:

Acciones y otras participaciones:	0,00	0,00%
Valores de renta fija:	16.967.256,00	90,69%
Activos financieros Líquidos y Tesorería:	1.742.628,61	9,31%
Total Inversiones:	18.709.884,61	100,00%



ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA DE EMPLEO TRABAJADORES DE PRODUCTOS TUBULARES SA

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2021

Diligencia que levanta el Secretario de la Junta de Gobierno de Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo Trabajadores de Productos Tubulares S.A, Don Gorka Guerrero Eguluz, para hacer constar que todos los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad cuyos nombres y apellidos constan a continuación, han procedido a suscribir el presente documento de formulación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión de Entidad de Previsión Social Voluntaria de Empleo de Trabajadores de Productos Tubulares S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, impresos en papel timbrado según el detalle que figura en la hoja siguiente N 22970983 C.

24 de febrero de 2022

D. ALVARO GARCÍA-NAVARRO AGUIRRE (Presidente)	
D. JUAN GONZÁLEZ BRUNSO (Vice Presidente)	
D ^a . MARTA MELERO ALVAREZ (Tesorero)	
D. GORKA GUERRERO EGUILUZ (Secretario)	
D ^a . ALICIA ATIENZA MUÑOZ (Vocal)	
D. JOSÉ LUIS CASAL RIO (Vocal)	
D. JOSÉ RAMÓN URRUTIA ELORZA (Vocal)	
D. FERNANDO ROYO BONET (Vocal)	

Foru Seilua
Timbre Foral



N 22970983 C

ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA
DE EMPLEO TRABAJADORES DE PRODUCTOS
TUBULARES S.A.

Folios papel timbrado números del
N 26541544 C al N 26541584 C y N 22970982 C